



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3745-2024-R-UNE

Chosica, 28 de diciembre del 2024

VISTO el Oficio N° 1017-2024-DIGA-UNE, del 28 de diciembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que con Oficio N° 1120-2024-UFP-UA-UNE, del 27 de diciembre del 2024, el Responsable de la Unidad Funcional de Programación y el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la inclusión del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNE"; asimismo, tramitan la exclusión del Procedimiento de Selección Compras por Catálogo (Convenio Marco) "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL, POR ACUERDO MARCO"; conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 293-2024-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efective el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado mediante Resolución N° 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3745-2024-R-UNE

Chosica, 28 de diciembre del 2024

ARTÍCULO 2°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado mediante Resolución N° 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

ALCHA/RMGV



[Signature]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

INCLUSIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

 BI ANO : 2024
 BI RUC : 207495971

 OSCE UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLÉ
 RESOLUCIÓN N° 3745-2024-R-UNE

 OSCE UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLÉ
 UNIDAD EJECUTORA :

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)

M DEL PROYECTO ANTECEDENTE :

N.º DEL PROYECTO ANTECEDENTE :

TIPO DE PROCESO :

TIPO DE COMPRA SELECCIÓN :

ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA SELECCIÓN O ENCARGADA :

OBJETO DE CONTRATACIÓN :

TIPO DE PROCESO :

TIPO DE COMPRA SELECCIÓN :

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN :

MONEDA :

CANTIDAD :

UNIDAD DE MEDIDA :

CODIGO DE DIRECCIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN :

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN :

MONEDA :

CANTIDAD :

UNIDAD DE MEDIDA :

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

MODALIDAD DE SELECCIÓN :

ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO :

DIFUSIÓN POR LAS FUERZAS ARMADAS :

CODIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN PRINCIPAL :

N.º UNICO DE IDENTIFICACIÓN PRINCIPAL :

TIPO DE COMPRA SELECCIÓN :

ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA SELECCIÓN O ENCARGADA :

OBJETO DE CONTRATACIÓN :

TIPO DE PROCESO :

TIPO DE COMPRA SELECCIÓN :

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN :

MONEDA :

CANTIDAD :

UNIDAD DE MEDIDA :

CODIGO DE DIRECCIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN :

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN :

MONEDA :

CANTIDAD :

UNIDAD DE MEDIDA :

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

MODALIDAD DE SELECCIÓN :

ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO :

DIFUSIÓN POR LAS FUERZAS ARMADAS :

CODIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN PRINCIPAL :

N.º UNICO DE IDENTIFICACIÓN PRINCIPAL :

TIPO DE COMPRA SELECCIÓN :

ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA SELECCIÓN O ENCARGADA :

OBJETO DE CONTRATACIÓN :

TIPO DE PROCESO :





00191 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

EXCLUSION

A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

OSCEAL :

F) PUECO :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

BI ARQ : 304
 BI RUC : 2017422071

W. REF. Única	Nº Única	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CONVOCANTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	ITEM / DESCRIPCIÓN / ACTIVACIÓN	INDICADOR DE SELECCIÓN / CANTIDAD	UNIDADES MEDIDA	VALOR UNITARIO / MONEDA	VALOR TOTAL / MONEDA	FUENTE DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE SELECCIÓN	PROCESOS ENCARGADO DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE SELECCIÓN	SECTOR	USOS	
75	1	Única	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (consenso marco)	1 - BIENES	1-51 ADQUISICIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES, POR ACUERDO MARCO	1	36 - Unidad	422,451.59	1.00	09	11-11-2024	086 - 51 Módulo de Integridad	OFICINA DE ASISTENCIA	0 - SI		
							107 UNIFORME SOCIAL DE PUNJENO PARA UNIFORME SOCIAL	53	36 - Unidad	237,305.19	1.00							
							108 UNIFORME SOCIAL PARA	47	36 - Unidad	185,146.48	1.00							